



Resolución de 25 de junio de 2020, de la Comisión Permanente de los Torneos Sociales Universitarios, por la que se publican los acuerdos de las Comisiones Técnicas de cada deporte.

La Comisión Permanente del Comité Organizador de los Torneos Sociales, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 22 de la Resolución de 8 de octubre de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la Normativa General y Régimen Disciplinario,

RESUELVE:

Primero.- Ratificar los acuerdos adoptados en las diferentes reuniones telemáticas de las Comisiones Técnicas y que se detallan en el anexo I de esta resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución y su anexo en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, que servirá de notificación a los interesados, que podrán presentar las alegaciones que estimen pertinente en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3 c) de la Ley 39/2015. El Presidente de la Comisión Permanente, Alberto Sánchez Biec. P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 11/11/19).



c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e>

deportes.unizar.es
Campus Huesca 974 239 387 / deporthu@unizar.es
Campus Teruel 978 618 171 / deporter@unizar.es
Campus Zaragoza 976 761 052 / deportes@unizar.es



COMPROMETIDQS
Universidad de Zaragoza

[1]

CSV: c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente de los Torneos Sociales, P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 11/11/19)	26/06/2020 08:51:00	



Acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Técnica de Baloncesto zona Zaragoza, 10 de junio de 2020.

1. Continuación de la competición:

Según la encuesta enviada en los días previos a la reunión de la Comisión Técnica, el 80% de los equipos participantes manifiesta su deseo de continuar la competición, siempre que las autoridades correspondientes lo permitan, entre los meses de octubre y noviembre de 2020. Se acuerda que la competición se reanuda en el primer cuatrimestre del curso 20-21 y que la participación no conllevará ningún coste adicional para los equipos que deseen continuar.

2.- Nuevo sistema de competición:

La reanudación de la competición se desarrollará por el sistema de **eliminarias directas a partido único**. Todos los equipos de la competición podrán participar en la siguiente fase independientemente de los resultados obtenidos hasta la suspensión de la competición.

No podrán participar aquellos equipos eliminados de la competición por razones administrativas así como aquellos que renuncien expresamente.

Los resultados obtenidos hasta la suspensión de la competición serán tenidos en cuenta únicamente para determinar los cruces de las eliminarias, primando que en la primera ronda no se enfrenten equipos del mismo grupo si es el caso, y que los equipos con mejores coeficientes se enfrenten con los equipos de peor coeficiente.

3.- Calendario de competición.

En el mes de septiembre de 2020 se presentará una propuesta de calendario. Una vez aprobado el mismo, no se permitirán los aplazamientos de partidos.

4.- Reglas específicas del juego:

- Reglamento:

El reglamento será el aprobado en la reunión inicial de la Comisión Técnica con las siguientes adaptaciones:

- Duración de los encuentros: Se jugarán cuatro cuartos de **12 minutos a reloj corrido (los 2 últimos minutos del partido a reloj parado)**. En caso de empate al finalizar el partido, se disputarán prórrogas de **3 minutos a reloj corrido** hasta que se produzca la victoria de alguno de los 2 equipos. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos entre los periodos de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo en que la instalación esté disponible (75' para todos los partidos excepto la final), el resultado de éste será el existente en ese momento, y en caso de ser empate, hasta que un equipo se adelante en el marcador.

La final se disputará según el reglamento de la FEB.

- Tiempo muerto: Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** durante el cuarto periodo de juego.

- Tiempo de espera: Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro (Art. 42.j NGTSU).

CSV: c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente de los Torneos Sociales, P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 11/11/19)	26/06/2020 08:51:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e>



5.- Alteraciones en los calendarios de competición (Aplazamientos) art. 27 de la NGTSU:

En la fase final, una vez programado, el calendario **no** sufrirá modificaciones.

6.- Altas y bajas: art. 6 de la NGTSU:

El procedimiento será el aprobado en la reunión inicial de la Comisión Técnica con las siguientes adaptaciones:

Las solicitudes se podrán presentar únicamente **los viernes en horario de 9 a 13h.** y los nuevos jugadores podrán participar desde el lunes siguiente, para ello, el jugador nuevo deberá aceptar la invitación que se le envíe del equipo y completar sus datos antes del mismo viernes a las 13:00h.

Excepcionalmente en esta fase se permitirá que un equipo pueda incorporar jugadores que hayan participado en otro equipo que haya abandonado o haya sido eliminado de la competición.

7.- Reconocimiento de Créditos: Al objeto de favorecer el reconocimiento de las personas que cumplan los requisitos y no deseen continuar en la competición, se publicará antes de la finalización del curso académico un listado con la propuesta de personas y el citado reconocimiento de cada una en el momento de la suspensión de la competición.

Una vez finalizada la competición, se publicará un nuevo listado en el que se tendrán en cuenta el resto de partidos disputados.

8.- Devolución de fianza: Los equipos que no participen en la siguiente fase, podrán solicitar por registro la devolución de la fianza. La devolución al resto de equipos se realizará, si procede, al finalizar la competición.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e>

deportes.unizar.es
Campus Huesca 974 239 387 / deporthu@unizar.es
Campus Teruel 978 618 171 / deporter@unizar.es
Campus Zaragoza 976 761 052 / deportes@unizar.es



COMPROMETIDQS
Universidad de Zaragoza

[3]

CSV: c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente de los Torneos Sociales, P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 11/11/19)	26/06/2020 08:51:00	



Acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Técnica de Fútbol 7 zona Zaragoza, 11 de junio de 2020.

1. Continuación de la competición:

Según la encuesta enviada en los días previos a la reunión de la Comisión Técnica, el 80% de los equipos participantes manifiesta su deseo de continuar la competición, siempre que las autoridades correspondientes lo permitan, entre los meses de octubre y noviembre de 2020. Se acuerda que la competición se reanudará en el primer cuatrimestre del curso 20-21 y que la participación no conllevará ningún coste adicional para los equipos que deseen continuar.

2.- Nuevo sistema de competición:

La reanudación de la competición se desarrollará por el sistema de **eliminotorias directas a partido único**. Todos los equipos de la competición podrán participar en la siguiente fase independientemente de los resultados obtenidos hasta la suspensión de la competición.

No podrán participar aquellos equipos eliminados de la competición por razones administrativas así como aquellos que renuncien expresamente.

Los resultados obtenidos hasta la suspensión de la competición serán tenidos en cuenta únicamente para determinar los cruces de las eliminotorias, primando que en la primera ronda no se enfrenten equipos del mismo grupo si es el caso, y que los equipos con mejores coeficientes se enfrenten con los equipos de peor coeficiente.

3.- Calendario de competición.

En el mes de septiembre de 2020 se presentará una propuesta de calendario. Una vez aprobado el mismo, no se permitirán los aplazamientos de partidos.

4.- Reglas específicas del juego:

- Reglamento:

El reglamento será el aprobado en la reunión inicial de la Comisión Técnica con las siguientes adaptaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán dos tiempos de **25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 3 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo en que la instalación esté disponible (60') el resultado del mismo será el existente en ese momento.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro (Art. 42.j NGTSU).

- **Empates:** Los empates se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

5.- Alteraciones en los calendarios de competición (Aplazamientos) art. 27 de la NGTSU:

En la fase final, una vez programado, el calendario **no** sufrirá modificaciones.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e>

CSV: c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente de los Torneos Sociales, P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 11/11/19)	26/06/2020 08:51:00	



6.- Altas y bajas: art. 6 de la NGTSU:

El procedimiento será el aprobado en la reunión inicial de la Comisión Técnica con las siguientes adaptaciones:

Las solicitudes se podrán presentar únicamente **los viernes en horario de 9 a 13h.** y los nuevos jugadores podrán participar desde el lunes siguiente, para ello, el jugador nuevo deberá aceptar la invitación que se le envíe del equipo y completar sus datos antes del mismo viernes a las 13:00h.

Excepcionalmente en esta fase se permitirá que un equipo pueda incorporar jugadores que hayan participado en otro equipo que haya abandonado o haya sido eliminado de la competición.

7.- Reconocimiento de Créditos: Al objeto de favorecer el reconocimiento de las personas que cumplan los requisitos y no deseen continuar en la competición, se publicará antes de la finalización del curso académico un listado con la propuesta de personas y el citado reconocimiento de cada una en el momento de la suspensión de la competición.

Una vez finalizada la competición, se publicará un nuevo listado en el que se tendrán en cuenta el resto de partidos disputados.

8.- Devolución de fianza: Los equipos que no participen en la siguiente fase, podrán solicitar por registro la devolución de la fianza. La devolución al resto de equipos se realizará, si procede, al finalizar la competición.



c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e>

deportes.unizar.es

Campus Huesca 974 239 387 / deporthu@unizar.es
Campus Teruel 978 618 171 / deporter@unizar.es
Campus Zaragoza 976 761 052 / deportes@unizar.es



COMPROMETIDQS
Universidad de Zaragoza

[5]

CSV: c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente de los Torneos Sociales, P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 11/11/19)	26/06/2020 08:51:00	



Acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Técnica de Fútbol Sala zona Zaragoza, 12 de junio de 2020.

1. Continuación de la competición:

Según la encuesta enviada en los días previos a la reunión de la Comisión Técnica, el 80% de los equipos participantes manifiesta su deseo de continuar la competición, siempre que las autoridades correspondientes lo permitan, entre los meses de octubre y noviembre de 2020. Se acuerda que la competición se reanudará en el primer cuatrimestre del curso 20-21 y que la participación no conllevará ningún coste adicional para los equipos que deseen continuar.

2.- Nuevo sistema de competición:

La reanudación de la competición se desarrollará por el sistema de **eliminotorias directas a partido único**. Todos los equipos de la competición podrán participar en la siguiente fase independientemente de los resultados obtenidos hasta la suspensión de la competición.

No podrán participar aquellos equipos eliminados de la competición por razones administrativas así como aquellos que renuncien expresamente.

Los resultados obtenidos hasta la suspensión de la competición serán tenidos en cuenta únicamente para determinar los cruces de las eliminotorias, primando que en la primera ronda no se enfrenten equipos del mismo grupo si es el caso, y que los equipos con mejores coeficientes se enfrenten con los equipos de peor coeficiente.

3.- Calendario de competición.

En el mes de septiembre de 2020 se presentará una propuesta de calendario. Una vez aprobado el mismo, no se permitirán los aplazamientos de partidos.

4.- Reglas específicas del juego:

- Reglamento:

El reglamento será el aprobado en la reunión inicial de la Comisión Técnica con las siguientes adaptaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán dos tiempos de **25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 3 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo en que la instalación esté disponible (70') el resultado del mismo será el existente en ese momento.

- **Tiempo muerto:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** en cada periodo de juego.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro (Art. 42.j NGTSU).

- **Empates:** Los empates se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e>

CSV: c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente de los Torneos Sociales, P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 11/11/19)	26/06/2020 08:51:00	



5.- Alteraciones en los calendarios de competición (Aplazamientos) art. 27 de la NGTSU:

En la fase final, una vez programado, el calendario **no** sufrirá modificaciones.

6.- Altas y bajas: art. 6 de la NGTSU:

El procedimiento será el aprobado en la reunión inicial de la Comisión Técnica con las siguientes adaptaciones:

Las solicitudes se podrán presentar únicamente **los viernes en horario de 9 a 13h.** y los nuevos jugadores podrán participar desde el lunes siguiente, para ello, el jugador nuevo deberá aceptar la invitación que se le envíe del equipo y completar sus datos antes del mismo viernes a las 13:00h.

Excepcionalmente en esta fase se permitirá que un equipo pueda incorporar jugadores que hayan participado en otro equipo que haya abandonado o haya sido eliminado de la competición.

7.- Reconocimiento de Créditos: Al objeto de favorecer el reconocimiento de las personas que cumplan los requisitos y no deseen continuar en la competición, se publicará antes de la finalización del curso académico un listado con la propuesta de personas y el citado reconocimiento de cada una en el momento de la suspensión de la competición.

Una vez finalizada la competición, se publicará un nuevo listado en el que se tendrán en cuenta el resto de partidos disputados.

8.- Devolución de fianza: Los equipos que no participen en la siguiente fase, podrán solicitar por registro la devolución de la fianza. La devolución al resto de equipos se realizará, si procede, al finalizar la competición.



c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e>

deportes.unizar.es

Campus Huesca 974 239 387 / deporthu@unizar.es
Campus Teruel 978 618 171 / deporter@unizar.es
Campus Zaragoza 976 761 052 / deportes@unizar.es



COMPROMETIDQS
Universidad de Zaragoza

[7]

CSV: c8b1b79e32ec57c494ab42ac522b626e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente de los Torneos Sociales, P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 11/11/19)	26/06/2020 08:51:00	